

<https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/claves-para-escoger-su-fondo-privado-accai-de-la-pensional-de-petro/>

# Claves para escoger su fondo privado (Accai) de la pensional de Petro



**Protección**  
Pensiones y Cesantías



**skandia**  
Pensiones y Cesantías S.A.

por [La Silla Vacía](#)

Si usted gana más de \$3.273.050 al mes, probablemente está inundado de correos pidiéndole que escoja su Accai. Las Administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual, o Accai, se crearon en la reforma pensional aprobada en el Congreso para manejar los aportes de los salarios que

superan los 2,3 salarios mínimos. Los aportes de los primeros 2,3 salarios los manejará, para todo el mundo, Colpensiones, la administradora pública. Mientras la Corte Constitucional estudia la constitucionalidad de la pensional, avanza la implementación de la reforma. Por eso, más allá de si se cae o no, hay que tomar la decisión antes del 16 de enero de cuál fondo privado manejará esos recursos.

## ¿Quiénes tienen que escoger una Accai?

El cambio aplica para quienes ganan más de 2.3 salarios mínimos y no alcanzan a entrar al régimen de transición de la reforma pensional. Estos son los hombres que tengan menos de 900 semanas cotizadas para julio de 2025, fecha en la que entra en vigencia la norma, y las mujeres que sumen menos de 750 semanas cotizadas.

Si usted está en Colpensiones, debe escoger un fondo por primera vez antes del jueves. Si usted ya está en un fondo privado, quedará asignado automáticamente en el fondo donde ya cotiza. Pero si prefiere que otra empresa maneje esa plata adicional, también puede cambiarse. El ahorro previo quedará en su AFP, y el nuevo en la Accai que escoja.

## ¿Qué pasa si no decido antes del 16 de enero?

El gobierno lo asignará de manera aleatoria a uno de los cuatro fondos privados acreditados para manejar estos recursos. Después de 6 meses, puede cambiarse.

### ¿Cómo me inscribo en un Accai?

Se puede hacer por internet, en la página de cada fondo. Asofondos, el gremio de las administradoras privadas, tiene en su [página](#) los links para entrar a las cuatro Accai aprobadas por el gobierno hasta ahora.

### ¿Qué debería tener en cuenta para elegir?

Ninguna Accai ha ofrecido rentabilidades para el dinero que van a manejar, por lo que es aún incierto cuál ofrecerá mejor rentabilidad a cambio de un mayor riesgo.

Hay variables más cotidianas que son importantes. Por ejemplo, qué tan cerca de su casa hay una oficina.

También, cuáles son los propietarios de cada fondo y sus tamaños, lo que les permite ofrecer beneficios adicionales. Los fondos que recibieron licencia por parte de la Superintendencia Financiera para ser administradoras son:

- Porvenir, del Grupo Aval de la familia Sarmiento Angulo, una de las más ricas del país. Son bogotanos, dueños del Banco de Bogotá, Corficolombiana, y el Banco Popular, entre otros. Su AFP es la más grande de Colombia, y tiene 11,7 millones de afiliados.
- Protección del Grupo Sura, la empresa antioqueña que es columna vertebral del Grupo Empresarial Antioqueño. Son dueños de Bancolombia, Nequi y la EPS Sura. Su AFP es la segunda más grande, y tiene 5,6 millones de afiliados.
- Colfondos controlada por Fondos de Pensiones Hábitat S.A de Chile. Es la tercera más grande, con 1,7 millones de afiliados.
- Skandia del conglomerado Skandia S.A. cuyo mayor accionista es la compañía China Minsheng Investment Group, basada en Singapur, [pero de capital Chino](#). Es la más pequeña, con 100 mil afiliados en su AFP.

Otro factor es qué tan rápido responden estas empresas que ya están conformadas como fondos de pensiones privados.

Para dar respuesta a quienes ya se pensionaron, según [datos de la Superintendencia Financiera](#), la administradora que en promedio menos se demora para girar la plata de la pensión es Skandia, que se tarda 50 días, seguida de Porvenir.

A Flourish chart

### ¿Y qué pasa si le toca una Accai que no le gusta?

Si se le pasa el plazo del 16 de enero y no selecciona una administradora, el gobierno tomará la decisión por usted de manera aleatoria. De no quedar satisfecho con la administradora asignada, usted deberá esperar seis meses a partir de julio de 2025, fecha en la que entra en vigencia la pensional, para seleccionar otra.

### ¿Recibirá dos pensiones?

No. Aunque su ahorro quedará dividido en dos fondos, esto no significa que recibirá dos pensiones. Al momento de jubilarse, todo el dinero será consolidado en su fondo principal, que será el encargado de entregarle su pensión.

### ¿Y si se cae la reforma pensional en la Corte?

La reforma pensional del gobierno enfrenta más de 140 demandas por posibles vicios de procedimiento y de fondo. La Corte Constitucional podría tumbarla o devolverla al Congreso para corregirlos. Si se determina que hubo violaciones en el procedimiento, la reforma podría caerse. En ese caso, podría presentarse un escenario similar al del fallo sobre el Ministerio de Igualdad para establecer un régimen de transición.